EXPEDIENTE N° 1929/93 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA b.1460

Buenos Aires, Mae dicembre de 1993.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 106 de la Capital con motivo de los trabajos de pintura y plastificado de pisos que se está efectuando en sus dependencias y teniendo en cuenta lo expuesto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital,

SE RESUELVE:

Ampliar -durante los días 13 y 14 del mes en curso el feriado judicial dispuesto por Resolución nº 1082 de fecha 2 de diciembre último, para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 106 de la Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Registrese, hágase saber y archive-

se.-

PIACENTINO MACION

JE JUSTICIA DE LA MACION

JE JUSTICIA DE LA MACION

THE CLEVISITE